



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Estado desierto - Expediente Electrónico EX-2023-30874891-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, y el Expediente de Concurso EX-2024-30874891-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir 1 (un) cargo de Médico de planta especialista en Clínica Médica con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial, sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2024-384-GCABA-HGADS;

Que una vez finalizado el proceso la única postulante inscripta no se presentó a la instancia de examen escrito, resultando los actuados en estado desierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese en estado DESIERTO el Expediente de Concurso N° 2024-30874891-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público Abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

